

EXP-UNC 34154/2013.

## VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. María C. VALENTINUZZI en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba por el lapso 1 de noviembre de 2016 y por el término de un año;

## CONSIDERANDO

Que la nombrada ha sido designada interinamente como Profesora Adjunta DS (cod. 111), en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, según Resolución del HCD N° 820/2016;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VALENTINUZZI son de interés para esta Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María C. VALENTINUZZI ( legajo 39.379) en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS, por el lapso 5 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2017. Encuadrar la licencia, al art. 49°, Ap. II, inciso a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN CD N° 389/2016.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF